El congresista de la República; **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, representante de la Región Ica, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO: Moción de Orden del Día N° 4706

Que, el 25 de noviembre se celebra el **"Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer"** la misma que surgió ante la necesidad de erradicar todo tipo de violencia, daño y sufrimiento contra la mujer; sea físico, sexual o psicológico, a fin de garantizar una convivencia en paz, sin miedo y libre de violencia.

Que, el **"Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer"** fue reconocida por la ONU en el año 1999. Sin embargo, ya en 1981 en el Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe celebrado en Bogotá- Colombia, se revelaba la necesidad de instituir el Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer, en conmemoración al asesinato de Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, tres hermanas activistas de la resistencia contra la dictadura de Rafael Trujillo en Santo Domingo; siendo más visible en 1985 cuando la Asamblea General de la ONU abordó por primera vez el tema de la violencia en el hogar y en ese mismo año, la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó un plan de acción para combatirlo; y, luego en 1993 la ONU reconoció oficialmente que los derechos de la mujer representan un problema de derechos humanos y debe ser atendida en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
14 NOV 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora. 15:42

Que, la violencia contra la mujer se manifiesta de forma física, sexual y psicológica; resultando un daño o sufrimiento adverso en sus vidas; siendo un obstáculo para alcanzar un ambiente de paz, igualdad, desarrollo, justicia, equidad y respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas; excluyendo la discrepancia de géneros.

Que, en el **"Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer"** sea motivo de concientizar, inspirar y educar a las personas; que, existen maneras no violentas para lograr grandes objetivos y vivir en un mundo más pacífico, tolerante y comprensivo para lograr un verdadero cambio social; afianzando el fin a las alarmantes y reprochables cifras de víctimas de maltratos y/o muertes por causa de las violencias contra la mujer.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a todas las mujeres del mundo, al conmemorarse éste 25 de noviembre el **"Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer"**.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su saludo, felicitación y reconocimiento a todas las Mujeres en el Mundo y en especial a las Mujeres Peruanas, con motivo de conmemorarse el 25 de noviembre del año en curso el **"Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer"**, conmemorando un año más de la necesidad de lograr un verdadero cambio social con igualdad, justicia, paz, sin miedo y libres de discriminación y violencias para las niñas y mujeres con equidad y respeto entre géneros.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo a la señora Liliana Dávila Moscoso, **Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)**, organizaciones que promueven y garantizan el ejercicio de los derechos y vida libre de violencia, desprotección y discriminación, en el marco de una cultura de paz; y, por sus intermedios hacer extensivo las felicitaciones y reconocimiento a todas Mujeres Peruanas y en especial a las de la Región de Ica.

Lima, noviembre 2022

JORGE MARTICORENAMENDOZA
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Perú Bicentenario